

IES JOVELLANOS DE GIJÓN

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

CURSO 2022-2023

**ASPECTOS COMUNES A LAS PROGRAMACIONES
DIDÁCTICAS DE LOS NIVELES EDUCATIVOS DE 2º y
4º DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA**

Indice:

Relación del profesorado adscrito anualmente al Departamento de coordinación didáctica.....	3
Introducción.....	4
Capacidades a desarrollar.....	4
Contribución de la materia al logro de las competencias clave establecidas para la etapa	1
Procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación del aprendizaje del alumnado, de acuerdo con los criterios de evaluación de la materia y los indicadores que los complementan en cada uno de los cursos, y con las directrices fijadas en la concreción curricular.	2
Evaluación de Los aprendizajes del alumnado	2
Procedimientos e instrumentos de evaluación	3
Criterios de calificación del aprendizaje del alumnado, de acuerdo con los criterios de evaluación de la materia y los indicadores que los complementan en cada uno de los cursos	1
La metodología, los recursos didácticos y los materiales curriculares.....	1
Metodología didáctica.....	1
Principios Pedagógicos:.....	1
Recursos didácticos.....	3
Recursos materiales.....	3
Materiales curriculares	3
Medidas de refuerzo y de atención a la diversidad del alumnado, incluidas, en su caso, las adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidades educativas especiales o con altas capacidades intelectuales.	4

	2
Principios de la diversidad en la Educación Física	4
Medidas de carácter ordinario	5
Medidas de carácter singular	7
Alumnado con discapacidad física temporal.....	8
Alumnado con discapacidad física de larga duración o permanente.....	8
Programas de refuerzo para recuperar los aprendizajes no adquiridos cuando se promocione con evaluación negativa en la asignatura.....	10
Aprendizajes no superados en el nivel que se cursa.	10
Aprendizajes no superados de cursos anteriores.....	11
Alumnado que permanezca un año más en el mismo curso (repetición de curso).....	11
Concreción de los planes, programas y proyectos acordados y aprobados, relacionados con el desarrollo del currículo, entre los que deberá contemplarse, en todo caso, el plan de lectura, escritura e investigación.	12
Programa bilingüe	13
Actividades complementarias y extraescolares	14
Ciclo de Conferencias Deportivas	
Fechas de los torneos deportivos en horario de recreo	
Indicadores de logro y procedimiento de evaluación de la aplicación y desarrollo de la programación docente.	15

Relación del profesorado adscrito anualmente al Departamento de coordinación didáctica.

El profesorado de Educación Física asignado para el curso 2022 - 23 es el siguiente:

Don Eduardo Álvarez Martín. Jefe Departamento de Educación Física

Doña Cristina Argüeso Panera. Profesora

Don Javier Bernabé Martín. Jefe Estudios Adjunto.

Doña Nadia Coalla Quindiello. Profesora

Doña Sofia Fernández Castro (desde 26 septiembre de 2022 a finalización licencia de Nadia Coalla, que en principio se incorporara el primer día lectivo del mes de enero 2023)

Dona Sarah García Lobo. Profesora (medio horario, todo el curso)

Doña Nicolas Alvarez - Santullano. Profesor (medio horario, mientras dure licencia de Cristina Argüeso)

Hora de reunión semanal de reuniones de coordinación: Lunes de 14:15 a 15:10 h.

En el cuadro que se muestra se detalla el horario del profesorado del Departamento, así como los grupos y niveles asignados.

CUADRO HORARIO PROFESORES CURSO 2022 – 2023

HORA	LUNES					MARTES					MIÉRCOLES					JUEVES					VIERNES		
	E	J	C	N	S	E	J	C	N	S	E	J	C	N	S	E	J	C	N	S	E	J	
8:15 – 9:10		4C		2B	1E		4DE		4DE	4A				2E			1B		2C		14		
9:10-10:05	E	J	C	N	S	E	J	C	N	S	E	J	C	N	S	E	J	C	N	S	E	J	
			2A	4B	1D		1A	3E		1C		4C						3E			3F	1A	
10:05-11:00	E	J	C	N	S	E	J	C	N	S	E	J	C	N	S	E	J	C	N	S	E	J	
		1B		2C				3D					2DF	2DF		15		2DF	2DF				
11:00-11:30	RECREO																						
11:30-12:25	E	J	C	N	S	E	J	C	N	S	E	J	C	N	S	E	J	C	N	S	E	J	
	13		3B			3F		3D	2E				2G	4B	1F	12							
12:25-13:20	E	J	C	N	S	E	J	C	N	S	E	J	C	N	S	E	J	C	N	S	E	J	
	12		3A			13		3A	4F				3D		4A			2A	2B			4DE	
13:20-14:15	E	J	C	N	S	E	J	C	N	S	E	J	C	N	S	E	J	C	N	S	E	J	
	15					16					14				1E	16							
14:15-15:10	E	J	C	N	S	E	J	C	N	S	E	J	C	N	S	E	J	C	N	S	E	J	
											1.1												

Los grupos con horario de Educación Física se reparten de la siguiente manera:

- Eduardo Álvarez: 1 grupo de 3º ESO y 6 grupos de 1º Bachillerato, uno de ellos de Bachillerato Internacional.
- Javier Bernabé: dos grupos de 1º Eso y dos grupos de 4º ESO bilingües.
- Cristina Argüeso: 5 grupos de 3º Eso y 3 grupos de 2º Eso, dos bilingües.
- Nadia coalla: 4 grupos de 2º Eso y 3 grupos de 4º Eso, será tutora de uno de los grupos de 4º ESO.
- Sarah García: 4 grupos de 1º Eso y 1 grupo de 4º ESO.

Introducción

La Educación Física en la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria contribuye, desde un planteamiento integral, a la consecución de competencias del alumnado que permitirán el desarrollo personal pleno, el ejercicio activo de la ciudadanía y el aprendizaje permanente durante toda la vida. Su orientación fundamental se centrará en el fomento de la salud y en la adopción de un estilo de vida activo, adecuado a los rápidos y constantes cambios que la sociedad actual experimenta.

Capacidades a desarrollar

Las capacidades para desarrollar a lo largo de la etapa educativa de la Enseñanza Secundaria Obligatoria son las siguientes:

- Realizar actividad física de forma autónoma y correcta, aplicando aprendizajes y conocimientos adquiridos, y adaptándolos a condiciones de ejecución que favorezcan la autoestima.
- Construir un estilo de vida activo que incluya la práctica de actividad física así como hábitos positivos relativos a la alimentación, higiene, descanso y movilidad saludable.
- Alcanzar y mantener una forma física saludable acorde a la edad, intereses, capacidades y posibilidades individuales.
- Realizar con autonomía actividad física de naturaleza diversa, respetando sus fases según las condiciones particulares de la práctica, tanto en el centro educativo como en el entorno, con un enfoque social y abierto.
- Aprender a dosificar el esfuerzo tolerando la fatiga física y mental, perseverando o adaptando, en su caso, las metas establecidas.
- Practicar con eficacia deportes individuales, de adversario y colectivos, de tipo convencional, alternativo y tradicional, asumiendo sus dificultades condicionales, técnicas y tácticas específicas y conociendo las posibilidades deportivas del entorno cercano.
- Utilizar creativamente los recursos expresivos y rítmicos corporales desarrollando propuestas escénicas de forma individual y colectiva.
- Opinar de forma crítica sobre distintos aspectos del fenómeno deportivo distinguiendo los elementos positivos de los negativos, como espectadores o espectadoras y practicantes.
- Realizar actividades físico-deportivas de bajo impacto en el entorno próximo y en el medio natural, valorando las posibilidades del Principado de Asturias y el contexto de los centros educativos para la práctica corporal, y contribuyendo a la conservación de los mismos.
- Participar progresivamente en actividades y eventos deportivos de diversa índole de carácter social y popular con un enfoque saludable.
- Conocer y considerar los beneficios y riesgos derivados de la realización de actividad física, adoptando las medidas preventivas y de seguridad necesarias, y activando los protocolos de actuación en caso necesario.
- Desarrollar habilidades sociales basadas en el respeto mutuo, que promuevan el trabajo en equipo y la solución dialogada de conflictos, participando en actividades de mejora corporal, expresivas, juegos y deportes, independientemente de cualquier diferencia y valorándolas como factor de integración social.
- Usar responsablemente las Tecnologías de la Información y la Comunicación para el desarrollo de los aprendizajes, así como para la puesta en práctica autónoma de los mismos.

Contribución de la materia al logro de las competencias clave establecidas para la etapa

La maduración de las competencias prevista, desde el logro de las capacidades especificadas, quedará definida en los resultados de aprendizaje esperados a partir de una intervención didáctica capaz de integrar todos los elementos.

La contribución de la Educación Física a la **competencia en comunicación lingüística** se concretará incentivando la adquisición y aplicación de la terminología propia y específica de la materia, de las disciplinas que la originan y las que se derivan de ella, y el fomento de una expresión oral y escrita adecuada a los entornos en los que se desarrolla.

Respecto a la **competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología**, la contribución de la materia se concretará a través del planteamiento de problemas que requieran operaciones matemáticas, cálculo y representación espacial para su solución, así como la transferencia de conocimientos sobre el cuerpo humano, mecánica básica, uso de herramientas, máquinas o funciones que explican directamente o por analogía la complejidad del movimiento humano y sus factores cuantitativos y cualitativos.

Será contribución propia de la materia a la **competencia digital** todo aquello que implique la formación final de un entorno personal de aprendizaje integrado por plataformas, páginas virtuales, foros, blogs, aplicaciones, etc., partiendo de los recursos que le son cercanos, en donde el alumnado dispondrá de información organizada para su consulta y trabajo autónomo.

Por otra parte, la posibilidad de realizar aprendizajes autodidactas, la asimilación de principios de búsqueda de información y la elaboración de soluciones acabadas, desarrolla la autoestima del alumnado y lo encamina a una de las premisas de la Educación Física en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, la del aprendizaje permanente que se basa en la **competencia aprender a aprender**.

De forma especial la materia contribuye al desarrollo de las **competencias sociales y cívicas**, sobre todo las relativas a la interacción con el entorno. En el transcurso de los procesos de enseñanza y aprendizaje se introducen e integran normas y principios de convivencia democrática complementados con datos históricos que explican la evolución de la actividad física y su influencia social.

La contribución a la **competencia en sentido de iniciativa y espíritu emprendedor** se establece desde la Educación Física en la medida que permite adquirir actitudes y aptitudes relacionadas entre sí, oscilando desde la imaginación individual hasta la proyección colectiva, aplicándose con esfuerzo y responsabilidad.

La comprensión, aprecio y valoración de las diversas formas que adopta la motricidad humana a través del tiempo y en diferentes sociedades, como un patrimonio común del que extraer enseñanzas que sobrepasan lo característico y puramente corporal, es la contribución de la materia a la **competencia en conciencia y expresiones culturales**.

Todas estas competencias deberán alcanzarse con propuestas didácticas a través de tareas individuales, actividades complejas y bajo componentes sociales, como pueden ser trabajos por proyectos, centros de interés, elaboraciones en grupo, etc., que integran todo tipo de saberes y que buscan instaurar en nuestro alumnado hábitos de vida saludable, y autonomía en permanente aprendizaje.

Procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación del aprendizaje del alumnado, de acuerdo con los criterios de evaluación de la materia y los indicadores que los complementan en cada uno de los cursos, y con las directrices fijadas en la concreción curricular.

Evaluación de Los aprendizajes del alumnado

En el área de Educación Física, la evaluación comprenderá tanto los procesos de enseñanza y aprendizaje como los resultados obtenidos.

Tal y como dicta la norma, es fundamental para conseguir los fines propuestos que las prácticas deban llevar aparejada la reflexión sobre lo realizado: el análisis, la evaluación y la toma de decisiones serán elementos fundamentales para la maduración de los y las adolescentes.

El profesorado de esta etapa podrá articular modelos de evaluación de los aprendizajes basados en la relación proceso-resultado que incluyan estrategias progresivas de valoración formativa. Se debe incidir en **la autoevaluación y la coevaluación** y en la búsqueda de fórmulas de refuerzo, recuperación y mejora permanentes del alumnado.

Las estrategias de evaluación en el área de Educación Física, tienen como referentes tres fuentes:

- El curriculum
- El contexto de aprendizaje
- Los procesos de aprendizaje

El currículo: El proceso de enseñanza y aprendizaje de la Educación Física contribuirá al desarrollo integral de los y las adolescentes, basándose en la maduración del conjunto de competencias que se alcanzarán gracias a la adquisición de las capacidades expresadas en el currículo vigente.

El elemento curricular central de la evaluación será el criterio de evaluación, que determinará el tratamiento de los estándares de aprendizaje evaluables. Los indicadores de logro serán utilizados para graduar la consecución de los estándares de aprendizaje evaluables.

El contexto de aprendizaje queda determinado por los aspectos personales, familiares educativos sociales y académicos del alumnado

Los procesos de aprendizaje, tercer referente de la evaluación es el que más relevancia tiene a la hora de definir metodologías y procedimientos e instrumentos para valorar los logros del alumnado.

Los procesos cognitivos de acceso y recogida de información hacen referencia a acciones tales como: reconocer, identificar y comprender la información que se proporciona en diversas situaciones. Se desarrollarán a través de destrezas elementales de reproducción

Los procesos cognitivos que transforman la información en conocimiento exigen que el alumnado vaya más allá de los problemas habituales, realice interpretaciones y establezca interrelaciones en diversas situaciones, pero todavía en contextos relativamente conocidos. Se desarrollan a través de destrezas de aplicación, regulación propia de los aprendizajes y conexión de conocimientos.

Finalmente, los procesos cognitivos finales permitirán al alumnado: Seleccionar la información, organizarla y tomar decisiones. Se desarrollarán a través de destrezas avanzadas o de reflexión. Implican perspicacia

y reflexión por parte del alumnado, así como creatividad a la hora de identificar los elementos matemáticos, científicos y sociales de un problema y establecer interrelaciones de forma transversal.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

En la materia de Educación Física, se utilizarán preferentemente los siguientes procedimientos de evaluación:

Evaluación del aprendizaje del alumnado		
Procedimiento	Para qué	Instrumento
Observación	En la docencia de la materia se utilizará en forma incidental o intencional, con carácter sistemático. Por medio de la observación es posible valorar aprendizajes y acciones (saber y saber hacer) y como se llevan a cabo valorando el orden, la precisión, la destreza, la eficacia...	Listas de comprobación Listas escaladas Rúbricas Registro sistemático Registro anecdótico <i>La observación sistemática es una observación planificada que precisa instrumentos específicos de evaluación, como las listas de control o las rúbricas, en las cuales se concreta el objeto de la observación, y codificación y las claves de su interpretación para evaluar (tomar decisiones de mejora) o calificar.</i>
Análisis de la práctica del alumnado	A través de este procedimiento se podrá medir el "saber hacer" práctico del alumnado.	Rúbricas, lista de tareas, baremos de actividades, niveles de consecución, fichas de desempeño en la actividad <i>Los diferentes instrumentos han de concretar lo que es necesario hacer y cómo debe hacerse, desde desde lo definido en el correspondiente criterio de evaluación y estándar de aprendizaje.</i>
Pruebas escritas. Producciones escritas.	Se emplearán para la evaluación de los conocimientos conceptuales de los temas tratados.	Test, cuestionarios, trabajos escritos, murales de exposición, exposiciones o trabajos en formato electrónico.
Autoevaluación y coevaluación	Estos procedimientos suponen plantear las tareas de evaluación como tareas de aprendizaje en las que el alumno tiene necesariamente que implicarse en el proceso de enseñanza y aprendizaje como protagonista de este.	Ficha de evaluación individual, ficha de evaluación recíproca, ficha de coevaluación, fichas GPAI de habilidades específicas y destrezas de las actividades

VALORACIÓN DE LA ACTITUD HACIA LA MATERIA. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA					
Aspecto	Nivel	Ejemplar Hasta 3 puntos	Aceptable Hasta 2.25 puntos	Necesita Mejora Hasta 1.5 puntos	Inaceptable Hasta 0.75 punto
0.6	CONTROLES-EXÁMENES-TRABAJOS	Completa todas las actividades completa y honestamente.	Entrega la mayoría las actividades completa y adecuadamente.	Entrega evaluaciones actividades o con contestaciones inadecuadas.	No entrega o no finaliza ninguna actividad propuesta esta evaluación.
0.6	COMPORTAMIENTO	Mantiene una actitud positiva durante todas las actividades y demostró un buen comportamiento deportivo.	Mantiene una actitud positiva durante la mayoría de las actividades y demostró un buen comportamiento deportivo.	Mantiene una actitud negativa durante las actividades y en ocasiones demostró mal comportamiento deportivo.	Nunca atiende, tarda en situarse en su sitio o en hacer la tarea que le toca eficazmente. Molesta porque va a su aire sin atender ni respetar el ritmo de la clase.
0.6	PARTICIPACIÓN	Siempre está participando a un nivel alto durante las prácticas, juegos, y siempre se esfuerza todo lo que puede. Siempre cuida el material.	Participa a un nivel alto durante las clases y en tareas propuestas, pero en ocasiones, no se esforzó todo lo que podía. Casi siempre cuida el material.	No suele participar alto nivel de participación durante las clases ni en las tareas. Cuando lo hace no se esfuerza significativamente. Casi nunca cuida el material.	Nunca participa en las clases ni en las tareas propuestas; no se esforzó ni lo más mínimo. Nunca cuida el material
0.6	ATENCIÓN	Siempre atiende, se sitúa donde corresponde con diligencia.	Atiende en clase, se sitúa en su sitio con eficiencia la mayor parte de las ocasiones.	Raramente atiende, tarda en situarse en su sitio o hacer la tarea que le toca eficazmente.	Nunca atiende, tarda en situarse en su sitio o en hacer la tarea que le toca eficazmente. Molesta porque va a su aire sin atender ni respetar el ritmo de la clase.
0.6	PREPARACIÓN	Esta a tiempo para la clase y con el equipo adecuado	A veces se retrasa, pero trae el equipo adecuado.	Esta a tiempo para la clase pero no trae el equipo adecuado	Llega tarde, con retraso. No trae el equipo adecuado.
Tres amonestaciones en cualquiera de los aspectos señalados supondrán que la valoración de tal aspecto será de cero puntos.					

Criterios de calificación del aprendizaje del alumnado, de acuerdo con los criterios de evaluación de la materia y los indicadores que los complementan en cada uno de los cursos

El currículo de la materia establece que:

“La materia tiene como finalidad el desarrollo y mejora de la competencia motriz, entendida como la integración de habilidades, destrezas, conocimientos, actitudes y sentimientos vinculados a la vida activa y la salud. El uso del cuerpo en movimiento y los hábitos relativos al mismo, en sus múltiples manifestaciones, serán el principal eje de actuación”. De lo anterior puede deducirse que los contenidos y aprendizajes que se ofrezcan han de ser, eminentemente procedimentales, sin olvidar el conocimiento de conceptos que complementará y hará posible el desarrollo integral de cada persona. También es necesario incidir en aspectos actitudinales.

Los criterios de evaluación y sus correspondientes indicadores para el nivel educativo del que se trata, prescriben orientaciones que se pueden asimilar a contenidos de “saber”, es decir, conceptuales, de “saber hacer” es decir procedimentales o prácticos y de “saber estar” es decir, actitudinales. En estos aspectos se basa el criterio para la calificación de los procesos de enseñanza y aprendizaje el alumnado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO			
COMPETENCIA		INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PESO PONDERADO
competencia en comunicación lingüística	<ul style="list-style-type: none"> - adquisición y aplicación de la terminología propia y específica - fomento de una expresión oral y escrita 	Pruebas escritas. Test, cuestionarios, Producciones trabajos escritos, murales de exposición, exposiciones o trabajos en formato electrónico.	Hasta 20%
competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología,	operaciones matemáticas, cálculo y representación espacio uso de herramientas, máquinas		
competencia digital	aprendizaje integrado por plataformas, páginas virtuales, foros, blogs, aplicaciones		
competencia aprender a aprender	aprendizajes autodidactas búsqueda de información		
competencias	normas y principios de principios de convivencia	Valoración de la disposición hacia la materia. Valoración de la participación en las actividades, tanto	Hasta 30%

sociales y cívicas	democrática	individuales como grupales. Valoración del respeto a los demás. Valoración de la participación en el trabajo en equipo. Valoración de la aportación personal a objetivos comunes.	
competencia en sentido de iniciativa y espíritu emprendedor	Trabajo realizado desde la perspectiva individual Trabajo realizado colectivamente esfuerzo y responsabilidad.	Registro y valoración de la práctica del alumnado: Registro y valoración de de la ejecución motriz, ajustada a criterios técnicos. Registro y valoración de actividades realizadas en el entorno. Registro y valoración del tareas de representación motriz de situaciones. Registro y valoración de práctica y aplicación los fundamentos tácticos de deportes. Registro y valoración de la ejecución de pruebas de valoración.	Hasta un 50%
competencia en conciencia y expresiones culturales	Trabajo sobre las diversas formas que adopta la motricidad humana	Registro y valoración del esfuerzo realizado. Registro y valoración de la mejora de la condición física. Registro y valoración del diseño y ejecución de sus propios ejercicios	

La metodología, los recursos didácticos y los materiales curriculares.

Metodología didáctica

El proceso de enseñanza y aprendizaje de la Educación Física contribuirá al desarrollo integral de los y las adolescentes, basándose en la maduración del conjunto de competencias. Las mismas, culmen de la formación obligatoria, serán posibles de alcanzar gracias a la adquisición de las capacidades anteriormente señaladas en el currículo de la materia

Principios Pedagógicos:

Los principios pedagógicos sobre los que se sustentará la metodología de la materia son los señalados en el Artículo 3 del Capítulo 1 del decreto 45/2015 por el que se establece el Currículo de Educación Secundaria de Asturias, que señalan que

1. Los centros docentes elaborarán sus propuestas pedagógicas para esta etapa desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, favorezcan la capacidad de aprender y promuevan el trabajo equipo.
2. La metodología didáctica en esta etapa educativa será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula.
3. Se asegurará el trabajo en equipo del profesorado para proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda a cada alumno o alumna en su grupo.
4. Se prestará una atención especial a la adquisición y desarrollo de las competencias del currículo de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, garantizando su progresión y coherencia a lo largo de la etapa.
5. Se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. Con el fin de fomentar el hábito y el gusto por la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias no inferior a una hora semanal en cada grupo, que se articulará a través del plan de lectura, escritura e investigación del centro docente.

De igual manera se dicta en el artículo 13 de la misma norma que:

1. Los métodos de trabajo favorecerán la contextualización de los aprendizajes y la participación activa del alumnado en la construcción de los mismos y en la adquisición de las competencias.

Teniendo en consideración que el alumnado es el verdadero protagonista de la clase de Educación Física, y que esta materia en esta etapa se sustenta en un enfoque metodológico variado, es aconsejable utilizar todo tipo de métodos (de reproducción o de descubrimiento), todo tipo de estrategias (analíticas o globales), y todos los estilos de enseñanza disponibles. Es necesario también un planteamiento común con otras materias, diseñando o propiciando situaciones que permitan una mayor y diferente profundización en los aprendizajes, dotándolos de un marco social y un carácter eminentemente práctico.

La enseñanza de habilidades cerradas y complejas, donde predomina el mecanismo de ejecución, que pueden exigir una calidad en su prestación de la que deriva la seguridad de la práctica, se aborda mejor con métodos reproductores, en los que el modelo técnico establecido garantiza eficacia y economía. Estos métodos también pueden ser útiles en aprendizajes que suponen el dominio de secuencias estables de coordinación rítmico-musical y motriz. Complementariamente, la resolución de problemas es más adecuada para abordar el aprendizaje de habilidades abiertas que centran su dificultad en los mecanismos de percepción y decisión, imprescindibles en el desarrollo de tareas que incluyen la oposición y cooperación, la adaptación al entorno y la creación de respuestas motrices originales a estímulos rítmicos y musicales, por ejemplo. La posibilidad de utilizar una tercera vía metodológica se centra en la actitud como génesis, sirve al alumnado para establecer metas y medios específicos. El tradicional protagonismo del planteamiento competitivo debe dejar espacio a propuestas de trabajo cooperativo, sin descuidar el carácter educativo del primero.

Para que exista un contexto favorable de aprendizaje motor en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, la Educación Física deberá sustentarse en cuotas mínimas de interés que

atiendan particularmente a los adolescentes a los que se dirige la intervención didáctica. Por una parte la emoción unida a los aprendizajes cobra gran valor en lo corporal, y más si cabe, en esta edad de cambios notables. El profesorado, como guía y facilitador del proceso de enseñanza, debe poner el acento en esa emoción que surge al aprender algo nuevo o superar un reto, sobre todo si está precedido de trabajo, esfuerzo y determinación. Por otra parte, la motivación centrada en la creación de climas de trabajo adecuados y en el diseño y proposición de actividades acordes a la edad e intereses del alumnado. Dichas propuestas se dotarán de una progresión y dificultad que permita la práctica variada y aún lúdica, la repetición suficiente, la ponderación del esfuerzo, el uso de refuerzos, la presentación y uso de información por las tres vías (visual, auditiva y kinestésica), y la fijación de patrones motores individuales adaptables, que permitan la coordinación con otras personas en un entorno seguro.

Sobre los principios metodológicos básicos que se deben tener en cuenta, la significatividad y transferencia de los aprendizajes podrán ser conseguidos con propuestas que promuevan la creatividad en la respuesta motora con un auténtico reciclaje funcional de las habilidades. El alumnado que progresa y comprueba relaciones entre los distintos aprendizajes y con otras situaciones ajenas a la materia, confía más en sus posibilidades y mejora su autoestima. La autonomía personal es inseparable de la actitud crítica que deben promover los procesos de enseñanza y aprendizaje, en donde se visibiliza la intención docente. El equilibrio metodológico será necesario por razones prácticas de tiempo de aprovechamiento de la clase, seguridad, adecuación a los objetivos operativos, por coherencia evaluadora, etc. Deberán tenerse en cuenta también las características individuales. No se trata de lograr una respuesta motriz única y válida para todo el alumnado, sino de mejorar las habilidades y destrezas personales en relación al punto de partida, estimulando el esfuerzo y el proceso sin olvidar los resultados. En este sentido, la enseñanza secundaria supone para el alumnado un lugar de encuentro diverso y heterogéneo, por origen social y económico, entorno y cultura familiar, salud individual, etc. Por ello la metodología y sus principios deberán adaptarse y singularizarse en cada caso.

Desde la perspectiva de género, la Educación Física en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria debe brindar las mismas oportunidades a todo el alumnado considerando su género en la formación, a través de propuestas transversales de inclusión, como agrupamientos por habilidad, el fomento de liderazgos alternativos y solidarios, uso intencionado de espacios, materiales y recursos y en general aplicando estrategias para igualar las oportunidades de acceso a la práctica de actividades físicas. Desde las clases y el desarrollo de los contenidos debe ahondarse en el principio coeducativo que ofrece equidad y trato justo a niños, niñas y adolescentes. Se hace necesario, a veces, una revisión de este para una adecuada intervención del profesorado.

La clase de Educación Física podrá organizarse en diversas estructuras y momentos bajo fines reconocibles. Las condiciones de trabajo concretas, el tipo y grado de contenido a tratar o la climatología pueden aconsejar variaciones de la misma, sin menoscabo de la seguridad o consistencia de las tareas de aprendizaje. En general las clases no estarán supeditadas a recursos materiales concretos. El profesorado será el responsable de ordenar, gestionar y utilizar adecuadamente los recursos convencionales o de autoconstrucción que el alumnado dispondrá para una mejor actuación, asegurando el éxito de todas las partes en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Deberá promoverse el reciclado, la reutilización y reparación de materiales y el uso creativo y singular de los recursos disponibles.

Las actividades propuestas fuera de la jornada escolar (semana blanca, verde, azul), pero sobre todo las complementarias como visitas a centros deportivos, boleras, realización de rutas, asistencia a partidos, espectáculos, utilización de parques, playas, riberas, prados, etc., y el uso del entorno cercano al centro durante las clases, ofrecen una ocasión inmejorable para desarrollar las competencias, capacidades, y algunos contenidos de la etapa.

Un aspecto fundamental para conseguir los fines propuestos es que las prácticas deban llevar aparejada la reflexión sobre lo realizado: el análisis, la evaluación y la toma de decisiones es un elemento fundamental para la maduración de los y las adolescentes. El profesorado de esta etapa

podrá articular modelos de evaluación de los aprendizajes basados en la relación proceso-resultado que incluyan estrategias progresivas de valoración formativa. Se debe incidir en la autoevaluación y la coevaluación y en la búsqueda de fórmulas de refuerzo, recuperación y mejora permanentes del alumnado.

Recursos didácticos

Son recursos didácticos:

- Los recursos propios del centro.
Son recursos materiales y organizativos que están a disposición de la comunidad educativa para el desarrollo de las actividades.
- Los recursos específicos de la materia.

Recursos materiales

Las instalaciones pueden calificarse de muy buenas: dos gimnasios cubiertos, una pista polideportiva cubierta de 20X40, una pista de atletismo de 222 metros, dos pistas de balonmano, una de voleibol y una de baloncesto. Hay un almacén ampliamente surtido de material para la docencia de la Educación Física.

Materiales curriculares

Los materiales curriculares son elaborados por el propio departamento. Para cada una de las Unidades Didácticas del curso se emplean apuntes disponibles en las plataformas web del IES y en el centro.

Para los registros de las actividades, el profesorado elabora el material de apoyo para la acción didáctica.

Medidas de refuerzo y de atención a la diversidad del alumnado, incluidas, en su caso, las adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidades educativas especiales o con altas capacidades intelectuales.

El artículo 17 del decreto de currículo asturiano dicta el tratamiento de las medidas de atención a la diversidad, estableciendo que estas podrán tener carácter ordinario o singular.

Principios de la diversidad en la Educación Física

Primer principio:

El área de Educación Física posee un gran potencial a la hora de tratar la diversidad desde una perspectiva integral. El área trata de desarrollar en el alumnado sus capacidades psicomotrices, fisicomotrices y sociomotrices, y no aspectos parciales de ellas. La participación no debe estar supeditada a características de sexo, niveles de habilidad o cualquier otro criterio de discriminación. La docencia de la Educación Física estará regida por el principio de:

Desarrollar una educación física no discriminatoria que compense las dificultades del alumnado y respete las diferencias individuales debidas a las distintas capacidades, intereses u origen socioeconómico y cultural

Segundo principio:

Una segunda característica condicionante del desarrollo de la materia es el desarrollo del periodo evolutivo de la pubertad y la adolescencia, con dos aspectos a destacar: el crecimiento y la madurez.

Estas edades se caracterizan por una mayor o menor crisis de crecimiento y madurez, que afectan tanto al perfil psicológico como al cambio físico que se experimenta.

Los cambios psicológicos abarcan los ámbitos:

Personal: Lucha por la identificación del «Yo», incluyendo la estructuración de su existencia basado en esa identidad.

Social: Identificación y solidificación de amistades afectivas

Y los cambios físicos se resumen en:

Aumento de peso (tejido graso y tejido muscular)

Aumento de talla

Aumento en las capacidades físicas y motrices (por el desarrollo de los órganos, entre ellos, pulmones y corazón).

Dicho desarrollo no se realiza de forma uniforme, siendo característicos los cambios repentinos que repercuten no solo en las capacidades motoras sino también en las psicológicas.

Desde el área de la Educación Física, ha de tenerse siempre en cuenta que este proceso general de cambios hacia la adultez a la hora de proponer actividades.

Tercer principio. Diversidad cultural

La diversidad cultural es un hecho asumido en la comunidad educativa. Una parte de nuestro alumnado proviene de otros lugares y trae sus culturas. El alumnado inmigrante suele presentar características muy diferentes entre sí, en función de factores como: dominio del idioma, tiempo de estancia en el país y en el centro, cultura corporal de su grupo social, sexo, edad,..., por lo que suponen una realidad compleja y diversa.

Algunos aspectos de este alumnado son, por ejemplo:

- las incorporaciones o traslados a lo largo del curso,
- el mayor o menor desconocimiento del castellano,
- las agrupaciones cerradas dentro del mismo grupo étnico, que dificultan la integración con el resto del alumnado y que generan procesos de aislamiento y marginación frente al resto del grupo;
- la cultura corporal y motriz propia de sus lugares de origen, que afecta especialmente a las mujeres adolescentes y, en algunos casos, también a las niñas pequeñas;
- la falta de experiencia escolar previa;
- las situaciones de marginación por parte del grupo de iguales y/o de autoexclusión,...
- El esfuerzo que realizan para integrarse que, en ocasiones no revierte en buenos resultados, abocando a situaciones de desmotivación.

Por otra parte, en el área de EF el alumnado inmigrante no suele salir a clases de apoyo en el tiempo de la clase de EF, ya que son en las que más fácilmente se puede potenciar las relaciones interpersonales y la inserción social, además de no ser una de las áreas instrumentales. Por esto es importante **favorecer desde el área de EF la plena integración del alumnado en la vida escolar y social a través de las actividades físicas.**

Se trata de mantener la máxima motivación del alumnado adaptando las tareas a sus características y posibilidades, logrando así la integración del grupo de clase en las tareas propuestas.

A partir de estos principios se establecen las medidas de carácter medidas de carácter ordinario y singular que ordena la normativa:

Medidas de carácter ordinario

Estas medidas se basan en la adecuación de la programación a las necesidades del alumnado.

Medidas de carácter ordinario	
medida	Tipos de Adaptación
Adaptación de actividades	<p>La adaptación de actividades será pertinente cuando las características del alumnado así lo aconsejen con el fin de que pueda acceder al currículo ordinario. En la materia de Educación Física, hay que tener en cuenta las características de desarrollo de las capacidades en el momento de la actividad.</p> <p>Asimismo hay enfermedades comunes frecuentes que requieren adaptación de actividades tales como:</p> <p>Alumnado con problemas respiratorios (asma), con el cual es imperativo adaptar las actividades d esfuerzo prolongado.</p> <p>Alumnado con trastornos coronarios: Adaptaciones de actividades que provoquen una excesiva y/o brusca elevación de la frecuencia cardiaca y respiratoria.</p> <p>Alumnado con problemas raquídeos debemos adaptar las actividades gimnásticas de agilidad</p>

	Alumnado con problemas de visión: se seguirán las pautas marcadas por el personal especialista de la ONCE y lo establecido en el PAD del Centro.
--	--

Adaptación de actividades por bloques de contenido

Condición física, hábitos de salud.

Programar contenidos y actividades adaptados a distintos niveles, dentro de unos márgenes.

Evitar, en la medida de lo posible las pruebas de ejecución con carácter normativo.

No utilizarlas como elemento discriminador, sino orientador.

Establecer pruebas con un carácter criterial que valoren el nivel de progresión del alumno en función de la práctica y del esfuerzo realizado.

Utilizar las cargas en el trabajo como un factor diferenciador.

Valorar el grado de autonomía en el trabajo de los alumnos

Habilidades deportivas y actividades en el medio natural.

En los aprendizajes de habilidades con cierto nivel de riesgo (habilidades gimnásticas), se deben establecer ayudas a la progresión para disminuir el nivel de incertidumbre en el alumnado con más problemas.

En la enseñanza de la técnica deportiva hay que plantear problemas motrices con múltiples soluciones, intentando evitar situaciones con una sola respuesta, de forma que el alumnado pueda adaptar las respuestas a sus características.

En los deportes colectivos debemos valorar el nivel de participación en las tareas e iniciar la enseñanza de la táctica colectiva con el planteamiento de problemas que tengan distintos niveles de resolución, procurando que el mecanismo de ejecución no sea un factor determinante.

Hay que intentar evitar los agrupamientos naturales por niveles en el desarrollo de los juegos y deportes colectivos, variando las normas para favorecer la inclusión de todos en el juego.

Es importante delimitar el número de estímulos perceptivos a través de la simplificación de las normas.

Hay que valorar la cooperación y el trabajo colectivo como un elemento importante, así como el respeto a los otros.

Expresión corporal.

En estas edades vamos a encontrar resistencia a estos contenidos en parte del alumnado, debido a los conflictos de imagen propios de la adolescencia. Puede resultar, entonces, adecuado:

Proponer actividades motivantes al inicio, respetando como válidas las distintas respuestas individuales.

Asentar el respeto al otro como base de trabajo valorándolo en los criterios de evaluación.

Desarrollar los contenidos fundamentalmente a través de trabajos grupales, favoreciendo la integración de las personas con mayor dificultad de socialización.

Valorar la originalidad, la creatividad y la realización de la tarea por encima del rendimiento.

Posibilitar al alumnado distintas formas para responder a una misma propuesta.

Evitar el direccionismo y la imposición en la propuesta y el desarrollo de las tareas, favoreciendo la solución original del alumnado

Adaptación metodológica de	<p>Alternativas metodológicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modificación de los procedimientos didácticos ordinarios. - Modificación de la secuencia didáctica prevista. - Introducción de actividades alternativas y/o complementarias de refuerzo y apoyo. <p>Adaptación de las tareas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modificación del nivel de abstracción y/o complejidad de las actividades: + Eliminando componentes + Secuenciando la tarea + Facilitando planes de acción <p>Adaptación de recursos</p> <ul style="list-style-type: none"> Modificando el material (adaptando cualidades, tamaños...) - Modificación de agrupamientos previstos. - Modificación de los espacios.
----------------------------	--

Adaptación temporalización	de	Modificación de la temporalización prevista para un determinado aprendizaje o varios. - Modificación de los tiempos previstos.
Adaptación significativa currículo.	no del	- Modificación de las técnicas e instrumentos. - Adaptación de las técnicas e instrumentos de evaluación. - Introducción de instrumentos y técnicas

Medidas de carácter singular

Medidas de carácter singular	
medida	
El plan específico personalizado para el alumnado que no promocione.	El alumnado adscrito al Plan de Mejora del Aprendizaje y de Refuerzo, participará en la materia con su grupo de referencia.

El plan de trabajo para el alumnado con problemas graves de salud y la atención en aulas hospitalarias

Con la normativa legal aplicable el alumnado que padezca algún tipo de discapacidad no será exento. Este alumnado tendrá un currículo adaptado a sus necesidades, basándose en el informe y las recomendaciones médicas, es misión del profesor tener una idea clara de qué ejercicios son positivos y cuales negativos para la minusvalía de cualquier alumno. Es importante favorecer la normalización e integración de este alumnado. El alumnado que esté en esta situación formulará la petición al Departamento de EF a través de un formulario en el que recabará información útil para la confección del Plan de Trabajo Personalizado.

Alumnado con discapacidad física temporal

Cuando la discapacidad sea temporal o parcial el alumno deberá justificar su participación mediante volante médico (Certificado Médico) en el que se indique el tipo de lesión que padece, tiempo estimado de recuperación y actividad que no puede realizar.

Esta es una situación específica de nuestra área. Distinguiremos aquellos alumnos que están limitados para realizar unas determinadas actividades de aquellos que no pueden practicar actividad física. Hemos de recordar que no existen la exención de la materia, ya que la Educación Física es una materia específica obligatoria. Si es posible, en cambio, la imposibilidad de realizar determinados contenidos.

Alumnado con discapacidad física de larga duración o permanente

Los alumnos con discapacidad física grave y permanente tienen que aportar Certificado Médico en el que se indique el tipo de lesión que padece.

Son aquellos casos en los que existe una patología crónica grave que impide la práctica de cualquier tipo de actividad física. Como ejemplos, podemos tener alumnos con escoliosis de gran curvatura que precisan del uso de un corsé, casos de patologías cardíacas serias o de hipertiroidismo. Éstas son algunas de las posibilidades. Sus afecciones les permiten desarrollar una actividad normal en el resto de las áreas, pero les impiden realizar las actividades específicas de la nuestra.

Alumnado con discapacidad para un determinado tipo de contenidos

Dentro de este grupo incluimos a aquellos alumnos que sufren una afectación que les impide realizar determinadas actividades. Esta afectación puede ser:

- Crónica o de larga recuperación:

En este caso el alumno en concreto llevará a cabo, además de los puntos citados en el apartado anterior, contenidos alternativos que tengan relación, en la medida de lo posible, con los planteados en la programación para el resto del alumnado

- Temporal:

Aquí se propondrá establecer un programa de trabajo individualizado en el que realicen las actividades que sean compatibles durante el tiempo de lesión y un programa de refuerzo que deben llevar a cabo fuera de clase una vez recuperados.

	<p><u>El plan de trabajo para alumnado</u></p> <p>El establecimiento de los programas específicos para estos alumnos debe centrarse tanto en los contenidos adaptados (especialmente orientados hacia los conceptos y actitudes) como en los recursos didácticos que se van a emplear para integrar a los alumnos en la marcha de la clase. Proponemos a continuación algunas posibilidades para llevarlos a cabo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de trabajos teóricos relacionados con los contenidos que se están trabajando para exponer a sus compañeros. - Participación en las actividades deportivas realizando el arbitraje de los partidos que jueguen sus compañeros. - Dirección de actividades a sus compañeros: juegos, estiramientos, ejercicios de relajación. <p>En los trabajos de expresión corporal pueden participar casi sin limitaciones.</p>
Plan de Trabajo Individual (PTI)	<p>La organización del Plan de trabajo Individual se llevará a cabo siguiendo las directrices del Plan de Atención a la Diversidad del Centro.</p> <p>La aplicación personalizada del PTI se revisará trimestralmente y, en todo caso, al finalizar el curso académico.</p>
La adaptación curricular significativa para alumnado con necesidades educativas especiales.	<p><u>Alumnado con Necesidades Educativas Especiales</u></p> <p>Las Adaptaciones Curriculares Significativas se realizarán de acuerdo a la normativa vigente y lo establecido en los documentos del centro y siempre en colaboración con las familias y el Departamento de Orientación.</p>

La aplicación personalizada de las medidas de atención a la diversidad se revisará periódicamente y, en todo caso, al finalizar el curso académico.

Programas de refuerzo para recuperar los aprendizajes no adquiridos cuando se promoció con evaluación negativa en la asignatura.

Sobre los programas de refuerzo, la normativa vigente expresa que: “En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.”

El área de Educación Física articulará las medidas correspondientes ya expresadas en el capítulo de atención a la diversidad al alumnado que así lo precise.

Además, se establecen los siguientes programas de refuerzo:

Aprendizajes no superados en el nivel que se cursa. (Evaluación no superada).

Los aprendizajes no superados son los impartidos, evaluados y calificados con nota de insuficiente. El alumnado que, a lo largo del curso, no supere aprendizajes cursados en el mismo, tendrá que recuperar dichos aprendizajes.

Las actividades de recuperación se llevarán a cabo atendiendo a los siguientes criterios:

- El alumnado ha de asistir a clase habitualmente. Los aprendizajes susceptibles de recuperación no impedirán el normal desarrollo del programa curricular previsto en el curso.
- Dicha recuperación se realizará a lo largo de la evaluación siguiente y, en todo caso antes de la evaluación única final de junio.

En cuanto a los procedimientos de recuperación, se disponen las siguientes medidas:

- 1- El alumnado tendrá que solicitar al profesor - profesora orientaciones sobre las actividades a realizar, para alcanzar los aprendizajes no superados.
- 2- El alumno/a tendrá que entregar todas las actividades no presentadas (presenciales o telemáticas), en tiempo y forma, y realizar las pruebas no superadas o no realizadas en las sesiones de clase.
- 3- El alumnado tendrá que presentar las actividades de recuperación establecidas para cada una de las evaluaciones en tiempo y forma. A lo largo del curso el profesor entregará a cada alumno/a que necesite recuperar alguna de las unidades didácticas planteadas para las evaluaciones, una serie de tareas escritas que tendrán que entregar, en forma y plazo establecidos, al profesor – profesora de Educación Física que tenga asignado en el presente curso escolar.
- 4- Las tareas escritas entregadas tienen que adaptarse al formato y extensión establecidas.

- 5- Con las actividades escritas el alumno/a tiene que demostrar que tiene alcanzado el mínimo de las capacidades (objetivos) planteadas para cada evaluación y alcanzado el desarrollo mínimo de las competencias del curso.

Aprendizajes no superados de cursos anteriores (materia pendiente).

Los contenidos, criterios de evaluación y calificación, serán los mismos que los establecidos para el curso que el alumno tiene pendiente la recuperación del nivel que cursa.

En algunos casos será necesario presentar trabajos y/o actividades escritas pedidas de forma obligatoria a lo largo del curso anterior a todos los alumnos del curso.

En cuanto a los procedimientos de recuperación, se disponen las siguientes medidas:

- 1- El alumnado tendrá que solicitar al profesor - profesora orientaciones sobre las actividades a realizar, para alcanzar los aprendizajes no superados.
- 2- El alumno/a tendrá que entregar todas las actividades no presentadas (presenciales o telemáticas), en tiempo y forma, y realizar las pruebas no superadas o no realizadas en las sesiones de clase.
- 3- El alumnado tendrá que presentar las actividades de recuperación establecidas para cada una de las evaluaciones en tiempo y forma. A lo largo del curso el profesor entregara a cada alumno/a que necesite recuperar alguna de las unidades didácticas planteadas para las evaluaciones, una serie de tareas escritas que tendrán que entregar, en forma y plazo establecidos, al profesor – profesora de Educación Física que tenga asignado en el presente curso escolar.
- 4- Las tareas escritas entregadas tienen que adaptarse al formato y extensión establecidas.
- 5- Con las actividades escritas el alumno/a tiene que demostrar que tiene alcanzado el mínimo de las capacidades (objetivos) planteadas para cada evaluación y alcanzado el desarrollo mínimo de las competencias del curso.

El alumnado con la materia pendiente del curso anterior tendrá que presentar las actividades de recuperación establecidas para cada una de las 3 evaluaciones en tiempo y forma, en todo caso antes de la evaluación final única de junio

Alumnado que permanezca un año más en el mismo curso (repetición de curso)

Dadas las características de la asignatura entendemos que no es necesario contar con un Plan de apoyo específico para el alumnado que permanezca un año más en el mismo curso (repetidor).

El alumnado que permanezca un curso más en el mismo nivel educativo ha de asistir a clase con regularidad. Animismo, será necesario ir superando los aprendizajes del curso.

Se aplicarán las medidas de atención a la diversidad que sean necesarias y que se establecen en el apartado de la programación sobre “medidas de refuerzo y recuperación”

Concreción de los planes, programas y proyectos acordados y aprobados, relacionados con el desarrollo del currículo, entre los que deberá contemplarse, en todo caso, el plan de lectura, escritura e investigación.

Los objetivos del PLEI del Centro son los siguientes:

1. Adquirir las habilidades necesarias para comunicar con precisión las ideas propias oralmente.
2. Entender textos de géneros diversos y diferente complejidad, captando las ideas explícitas e implícitas, con el fin de elaborar su propio pensamiento crítico y creativo.
3. Leer para obtener información.
4. Leer por placer: hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y consolidar hábitos lectores.
5. Planificar, elaborar y revisar textos escritos coherentes y correctos.
6. Utilizar con autonomía y espíritu crítico los medios de comunicación social y las Tecnologías de la Información para obtener, interpretar y valorar informaciones y opiniones de diversos tipos.

En el área de Educación Física se establece un bloque de elementos curriculares de común desarrollo en todas las unidades didácticas desarrolladas, con los siguientes criterios:

- A lo largo del curso y en el nivel educativo, se desarrollarán todos los elementos curriculares.
- Estos contenidos serán incluidos en las unidades didácticas del área de Educación Física.
- La inclusión de estos elementos curriculares será secuenciada de forma equilibrada a lo largo de todo el curso.
- El tratamiento de estos elementos curriculares se regirá por lo expresado en esta programación en los términos de evaluación, calificación, metodología, atención a la diversidad.
- Los elementos curriculares comunes a través de los que la EF contribuirá al Plan de Lectura, Escritura e Investigación, son los siguientes:

CONTRIBUCIÓN CURRICULAR DE LA MATERIA AL PLEI DEL CENTRO	
CRITERIO DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES
10. Utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de aprendizaje, para buscar, analizar y seleccionar información relevante, elaborando documentos propios y haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos.	CE10 • <i>Utiliza las Tecnologías de la Información y la Comunicación para elaborar documentos digitales propios (texto, presentación, imagen, video, sonido,...), como resultado del proceso de búsqueda, análisis y selección de información relevante.</i> • <i>Expone y defiende trabajos elaborados sobre temas vigentes en el contexto social,</i>

	<i>relacionados con la actividad física o la corporalidad, utilizando recursos tecnológicos.</i>
--	--

En cada nivel educativo se desarrollarán las actividades acordes a los contenidos prescritos en el decreto de currículo de la etapa, para dar cumplimiento a los objetivos del PLEI del Centro Educativo
--

Programa bilingüe:

La materia está adscrita al Programa Bilingüe del Centro. Los docentes habilitados y que imparten la materia dentro del programa bilingüe son Cristina Argüeso y Javier Bernabé. El Programa Bilingüe se desarrolla en los niveles educativos de 2º ESO y 4º de ESO.

El tratamiento curricular de la materia, en los niveles y cursos asignados tendrá la misma consideración que en el resto de los niveles y cursos no bilingües.

La lengua vehicular a lo largo de las sesiones será el inglés (mínimo 60%). El uso del inglés es altamente recomendable en la materia. Las comunicaciones entre el alumnado y entre este y el docente se harán preferentemente en inglés.

Los materiales curriculares utilizados serán adaptados al inglés para los cursos incluidos en el programa. Los materiales elaborados por el alumnado serán, preferentemente, en inglés.

Actividades complementarias y extraescolares

El currículo asturiano de la materia de Educación Física señala que: “Las actividades propuestas fuera de la jornada escolar (semana blanca, verde, azul), pero sobre todo las complementarias como visitas a centros deportivos, boleras, realización de rutas, asistencia a partidos, espectáculos, utilización de parques, playas, riberas, prados, etc., y el uso del entorno cercano al centro durante las clases, ofrecen una ocasión inmejorable para desarrollar las competencias, capacidades, y algunos contenidos de la etapa.”.

Las actividades extraescolares se plantean con el claro objetivo de conocer las posibilidades de práctica del senderismo que ofrece el entorno más cercano al alumnado y al Instituto, EL MUNICIPIO DE GIJÓN. En este sentido las **actividades extraescolares** que se plantean son las siguientes:

- **2º ESO: Ruta de SENDERISMO:** Senda Costera de Gijón (Actividad en el Medio Natural): Una mañana (9,10 a 14,10 horas, aproximadamente), en la 2ª Evaluación. Como transporte se empleará el servicio municipal de transporte urbano (EMTUSA), y cada alumno costeará el desplazamiento de forma individual con la tarjeta ciudadana.
- **4º ESO: Ruta de SENDERISMO. Senda fluvial** (Actividad en el Medio Natural), con parada en campo de DISCOGOLF en el parque La Carbayera: Una mañana (9,10 a 14,10 horas, aproximadamente), en la 2ª Evaluación.

Como **actividades complementarias** se plantean las siguientes:

- **Para 2º ESO: Jornadas de DEPORTES TRADICIONALES ASTURIANOS.** Siempre que se pueda contar con la visita y colaboración de monitores externos.
- **Para Todos los cursos de ESO:** participación en el proyecto de salud “**RECREOS ACTIVOS**” (incluido como Proyecto del Centro en la PGA anual 22 – 23) y planteado desde este Departamento con el claro objetivo de dinamizar los tiempos de recreo y aumentar la práctica física y deportiva (juegos, talleres, torneos de diferentes deportes, etc.)

El Departamento de Educación Física propondrá a la Jefatura de Estudios que sancione con la NO PARTICIPACIÓN, el alguna, o en la totalidad de actividades extraescolares o complementarias a aquellos alumnos/as que a lo largo del curso demuestren un desinterés por la asignatura y/o mantengan una actitud disruptiva en las sesiones de clase

Todas las actividades se llevarán a cabo, siempre y cuando los recursos personales, materiales y de organización lo permitan

Indicadores de logro y procedimiento de evaluación de la aplicación y desarrollo de la programación docente.

1.- Resultados de la evaluación del curso en cada una de las materias, por curso y grupo.

NIVEL EDUCATIVO	MATERIA: EDUCACIÓN FÍSICA					
	(especificar nivel educativo) ESO					
	A	B	C	D	E	F
%APROBADOS						
%SUSPENSOS						

Adecuación de los materiales, recursos didácticos y distribución de espacios y tiempos a la secuenciación de contenidos y criterios de evaluación asociados.

Escala (1 nada adecuado – 2 poco adecuado – 3 bastante adecuado 4 muy adecuado)

Adecuación de los materiales				
Adecuación de los recursos didácticos				
Adecuación de los tiempos				
Adecuación de la secuenciación de contenidos				
Adecuación de los criterios de evaluación asociados.				
Sugerencias para la mejora:				

Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación a los criterios de evaluación e indicadores asociados. Escala (1 nada adecuado – 2 poco adecuado – 3 bastante adecuado 4 muy adecuado)

Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación a los criterios de evaluación e indicadores asociados. UD1				
Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación a los criterios de evaluación e indicadores asociados. UD2				
Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación a los criterios de evaluación e indicadores asociados. UD3				
Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación a los criterios de evaluación e indicadores asociados. UD4				
Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación a los criterios de evaluación e indicadores asociados. UD5				
Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación a los criterios de evaluación e indicadores asociados. UD6				
Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación a los criterios de evaluación e indicadores asociados. UD7				

Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación a los criterios de evaluación e indicadores asociados. UD8				
Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación a los criterios de evaluación e indicadores asociados. UD9				
Sugerencias para la mejora				

Adecuación de los criterios de calificación, en relación con la consecución de los estándares de aprendizaje y las competencias clave. Escala (1 nada adecuado – 2 poco adecuado – 3 bastante adecuado 4 muy adecuado)

Adecuación de los criterios de calificación, en relación con la consecución de los estándares de aprendizaje y las competencias clave. Competencia clave 1				
Adecuación de los criterios de calificación, en relación con la consecución de los estándares de aprendizaje y las competencias clave. Competencia clave 2				
Adecuación de los criterios de calificación, en relación con la consecución de los estándares de aprendizaje y las competencias clave. Competencia clave 2				
Adecuación de los criterios de calificación, en relación con la consecución de los estándares de aprendizaje y las competencias clave. Competencia clave 4				
Adecuación de los criterios de calificación, en relación con la consecución de los estándares de aprendizaje y las competencias clave. Competencia clave 5				
Adecuación de los criterios de calificación, en relación con la consecución de los estándares de aprendizaje y las competencias clave. Competencia clave 6				
Adecuación de los criterios de calificación, en relación con la consecución de los estándares de aprendizaje y las competencias clave. Competencia clave 7				
Sugerencias para la mejora:				

Contribución de los métodos pedagógicos y medidas de atención a la diversidad aplicadas a la mejora de los resultados obtenidos. Escala (1 nada adecuado – 2 poco adecuado – 3 bastante adecuado 4 muy adecuado)

Contribución de los métodos pedagógicos y medidas de atención a la diversidad aplicadas a la mejora de los resultados obtenidos				
Sugerencias para la mejora:				

